



INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

“Modernización de los Servicios Comunales”

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.	4
MARCO JURÍDICO.	7
OBJETIVOS.	8
a) Objetivo general de la evaluación.	
b) Objetivos específicos de la evaluación.	
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.	
Contenido general.	9
1. Resultados finales del programa / productos.	
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	
3. Cobertura del Programa.	
Contenido específico.	
1. Datos generales.	20
2. Resultados / productos.	23
2.1. Descripción del Programa.	
2.2. Indicadores de la MIR.	
2.3. Avance de Indicadores y análisis de las Metas.	
2.4. Resultados (cumplimiento de los objetivos).	
2.4.1. Efectos atribuibles.	
2.5. Valoración.	

	Página
3. Cobertura Área de enfoque.	37
3.1. Definición poblaciones.	
3.1.1. Población atendida / Análisis de la cobertura.	
4. Conclusiones.	38
4.1. Conclusiones del evaluador.	
4.2. Fortalezas.	
4.3. Retos y recomendaciones.	
4.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.	
4.5. Fuentes de información.	
5. Datos del Evaluador.	42
5.1. Desarrollo.	
5.2. Perfil del evaluador.	
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	44

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), en los municipios resaltando el uso e implantación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia tal como lo establece el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México; y el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

Los recursos económicos, deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Instituto Municipal de Planeación (UIPPE municipal) es el área encargada de llevar a cabo dichas funciones, en coordinación con la Tesorería, establecieron un Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2019, en el que se identificaron los Programas presupuestarios (Pp), los sujetos evaluados y el tipos de evaluación, así como el calendario de ejecución correspondiente, en términos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

Los Sujetos Evaluados, se consideran a las dependencias administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten Programas presupuestarios.

En consideración de lo que se establece en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, hay la posibilidad de elaborar diferentes tipos de evaluaciones que permitirán dimensionar diversos aspectos de la política pública, siempre con el objeto de que los resultados permitan mejorar la orientación de los recursos económicos disponibles.

Por lo anterior, la Gestión para Resultados (GpR) representa una iniciativa adecuada para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública ya que es un modelo de cultura organizacional y directiva cuyo propósito es articular la planeación estratégica y el enfoque orientado a resultados, poniendo especial énfasis en los resultados obtenidos del quehacer gubernamental; como herramienta fundamental de este modelo, se presenta el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), adoptado a nivel nacional para ello se ha adecuado el marco jurídico aplicable, estableciendo las bases en el artículo 134 de nuestra Constitución, con el propósito de institucionalizar su funcionamiento y homologar los criterios necesarios.

La finalidad de esta herramienta, es optimizar la calidad del gasto público, haciendo eficiente la asignación de recursos públicos, dirigidos a satisfacer las exigencias y demandas de la población, generando un impacto en el bienestar social de la misma; aunado a lo anterior, permite organizar la producción de bienes y servicios públicos para facilitar el seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos.

De igual forma, en el citado artículo 134 señala que los resultados del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas, da sustento a la evaluación objetiva del gasto público, formalizando el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); este sistema se define como "el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una

valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”, conforme lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2.

La categoría programática, que es el elemento clave de ambas herramientas (PBR-SED) es la definida por los programas presupuestarios, ya que se refieren al conjunto de actividades que las instituciones definen con la finalidad de dar respuesta a la problemática detectada en la población y que a su vez crean valor público. En ellos se puede detectar los recursos empleados para atender las necesidades y demandas para las que han sido planteados, así como los resultados de las mismas; los programas se constituyen de proyectos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, orientados al cumplimiento de un objetivo o fin superior.

El presente informe, se muestran los elementos que se evaluaron del Programa Presupuestario “Modernización de los Servicios Comunes” y del proyecto “Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines”, orientados a realizar acciones enfocadas a la reforestación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes, con el objetivo de convertirlos en lugares aptos para el sano desarrollo de actividades inherentes al esparcimiento, difusión de la cultura y el deporte, logrando lugares atractivos para la comunidad y el turismo local.

La evaluación que se practicó es del tipo Específica de Desempeño, considerando los elementos programáticos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2019, así como el Plan de Desarrollo de Municipal 2019-2021 y la información obtenida del ejercicio del presupuesto. Esta evaluación fue realizada por

el Instituto Municipal de Planeación y tiene su soporte documental en los formatos de avance trimestral reportados por la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la General de Servicios Públicos, así como en la entrega de información complementaria validada por la misma Dependencia.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

MARCO JURÍDICO.

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) 2018.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales.

Municipal

- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

OBJETIVOS

a) Objetivo general de la evaluación.

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp), “Modernización de los Servicios Comunes” en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información respaldada y entregada por la unidad responsable de la ejecución del programa a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos específicos de la evaluación.

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto del año anterior y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Programa Presupuestario (Pp) derivado de la evaluación.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa y de la unidad responsable.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO (EED)

Contenido general

La EED correspondiente al ejercicio 2019, realizada al Programa Presupuestario (Pp) "Modernización de los Servicios Comunes"; se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete, consistente en: análisis de datos; estudio de la documentación proporcionada por la Unidad Ejecutora (UE) del programa, así como información adicional que la parte evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La EED fue dividida en los siguientes tres rubros:

- 1.-Resultados finales del programa. Contiene los resultados del Pp, así como los avances de los indicadores de la MIR, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- 2.- De los Aspectos Susceptibles de Mejora. Comprende las acciones idóneas para el fortalecimiento del Programa presupuestario (Pp).
3. Cobertura del programa. Integra los principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

Para realizar la EED y tomando en consideración el periodo a evaluar (2019), se precisa que el Programa presupuestario, se compone de seis proyectos presupuestarios, pero sólo será evaluado, el denominado: "Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos", para el ejercicio 2019, conforme ésta establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE), cuyo fin fue dar atención a las acciones relacionadas al cumplimiento del programa presupuestario.

1. Resultados finales del programa / productos.

Se expondrá los resultados del Proyecto que integra el Programa presupuestario (Pp).

PROYECTO: 020206010301. "Coordinación para la Conservación de Parques y Jardines".

El objetivo de este proyecto es *"Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población."*

Para cumplir con el mismo, la Unidad Ejecutara del Pp se le realizaron revisiones, con las que se verifica el cumplimiento de los objetivos, programa y metas alcanzadas por las dependencia general y dependencia auxiliar del Gobierno Municipal y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se han aplicado los recursos; siendo las principales herramientas que contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas.

De la revisión y análisis realizados para la evaluación, la información obtenida de los avances trimestrales de metas e indicadores, consistente en reportes proporcionada por la Dirección de Parques y Jardines perteneciente a la Dirección General de Servicios

Públicos, se comprobó que durante los años 2018 y 2019, las acciones ejecutadas para el cumplimiento del proyecto, consistieron en la realización de:

Porcentaje de cumplimiento y ejercicio de presupuesto en 2018

Durante el ejercicio fiscal 2018, el programa tuvo un desempeño **"CRITICO"**, ya que se cumplió con el **45.45 %** de las metas programadas de acuerdo con la Evaluación Programática al 4º trimestre del 2018; el cumplimiento de los indicadores de la MIR de los 6 indicadores que reportaron, alcanzaron un nivel de **"ADECUADO"** con el **100.00 %** de los indicadores cumplidos.

METAS 2018

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE METAS	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Parques y Jardines	11	6	5	45.45	CRITICO

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos del formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre de 2018 (PBRM-08c).

INDICADORES 2018

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS * /	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Parques y Jardines	6	6	0	100.00	ADECUADO

Nota: */ De los 10 Indicadores de la MIR, 4 indicadores "No Aplicaron" y solo 6 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.
Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de los formatos de las Fichas de Seguimiento de los Indicadores por programa al cuarto trimestre 2018 (PBRM-08b).

Relación Metas de Acción por Proyecto – Ejercicio del Presupuesto 2018

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL (pesos mexicanos)	PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos mexicanos)	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
2018	45.45 %	\$81,061,176.06	\$75,150,758.91	92.71 %

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación, con datos de la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2018.

Porcentaje de cumplimiento y ejercicio de presupuesto en 2019

Durante el ejercicio fiscal 2019, el programa tuvo un desempeño "**CRÍTICO**", ya que se cumplió con el **22.22 %** de las metas programadas de acuerdo con la Evaluación Programática al cuarto trimestre del 2019; el cumplimiento de los indicadores de la MIR de los únicos siete indicadores que reportaron, alcanzaron un nivel de "**ADECUADO**" con el **100.00 %** de los indicadores cumplidos.

DESCRIPCIÓN DE METAS 2019

No.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Programada 2019	Alcanzada 2019	% de cumplimiento
1	Desmalezar áreas verdes, parques y jardines del municipio.	Hectárea	1000	862	86.20
2	Derribar arboles	Árbol	500	369	73.80
3	Podar árboles y con atención a solicitudes ciudadanas	Árbol	10,000	4,258	42.58
4	Dar mantenimiento correctivo y preventivo otorgado a parques recreativos.	Mantenimiento	100	109	109.00
5	Atender solicitudes de inhumaciones al panteón municipal "La Joyita"	Inhumación	40	114	285.00
6	Atender solicitudes de inhumaciones al panteón concesionado.	Inhumación	150	408	272.00
7	Recolectar pasto, maleza y rama.	Metro cubico	21,000	17,565	83.64
8	Suministrar agua para riego y abastecimiento	Litro	1,920,000	1,533,000	79.84
9	Dar mantenimiento a escuelas para el año en curso.	Escuela	140	88	62.85

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos del formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre 2019 (PBRM-08c).

METAS 2019

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE METAS	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Parque y Jardines	9	6	2	22.22	CRÍTICO

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con base en el formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre 2019 (PBRM-08c).

INDICADORES 2019

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS * /	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Limpia	7	7	0	100.00	ADECUADO

Nota: */ De los 10 Indicadores de la MIR, 3 "No Aplicaron" y solo 7 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal con datos de los formatos de las Fichas de Seguimiento de los Indicadores por programa al cuarto trimestre 2019 (PBRM-08b).

Relación Metas de Acción por Proyecto – Ejercicio del Presupuesto 2019

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL (pesos mexicanos)	PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos mexicanos)	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
2019	22.22 %	\$179,390,709.48	\$115,508,171.48	64.39 %

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2019.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario "Gestión integral de residuos sólidos", se detectaron cinco aspectos susceptibles de mejora, así como las actividades para mejorar el desempeño y resultados gubernamentales a seguir, las cuales se enumeran en el siguiente cuadro:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades para Mejorar el desempeño y resultados gubernamentales
1	<p>En la meta: Desmalezar áreas verdes y jardines del municipio</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 86.20 %</p> <p>Derivado del análisis de los resultados de la evaluación, se observa que durante los tres primeros trimestres no se alcanzaron las metas programadas debido a que se encontraba en gestión la compra de unidades vehiculares y equipo de poda y desmalezado. Actualmente, se concluye, que es indispensable gestionar un segundo turno, previa contratación de personal o asignación del mismo que se encuentre en otras áreas sin actividad, para proporcionar el servicio, para aprovechar la utilización del equipo adquirido. Asimismo, se atendían áreas públicas y peticiones de escuelas, derivado de solicitudes realizadas a través de la Dirección de Educación y la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Plan de Trabajo, a través de dividir el territorio municipal en veinte zonas para su atención. - Incluir dentro del Plan de Trabajo un análisis para establecer rutas de atención a las localidades de las zonas establecidas, que permitan ahorro de tiempos en traslados, combustible, supervisión. - Invitar a la población beneficiada para que se involucre y participe en los trabajos programados.

Fuente: Elaborado con las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades para Mejorar el desempeño y resultados gubernamentales
2	<p>En la Meta: Derribar árboles</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 73.80 %</p> <p>Durante el Ejercicio Fiscal 2019, las peticiones de derribo de árboles aumentaron considerablemente. Por falta de insumos, (cadena, aceite, aditivo, espadas para motosierra, limas para afilado de cadenas y otros), se pospuso la atención de la mayoría de las solicitudes hasta el último trimestre del año 2019, cuando se concretó la adquisición de torreta, motosierras, y otras herramientas. Por ello, en los primeros trimestres, al tener limitados los recursos materiales, se dio prioridad a las solicitudes que implicaban riesgo para la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo zonificando y atendiendo las solicitudes pendientes, abarcando todos los aspectos que atiende el área en las localidades programadas: <ul style="list-style-type: none"> • El eje rector es el programa de <i>jornadas de limpieza por la paz en mi comunidad</i>. • Atender en forma ordenada abarcando en cada localidad todos los aspectos: desmalezar áreas verdes y jardines, derribo y poda de árboles, dar mantenimiento a escuelas, recolección de pasto, maleza y rama. • Atender en cada localidad las solicitudes pendientes. • Priorizar la atención de acuerdo al riesgo.
3	<p>En la Meta: Podar árboles con atención a solicitudes ciudadanas</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 42.58 %</p> <p>Por falta de insumos, se comenzaron a atender la mayoría de las solicitudes a partir del último trimestre del año, cuando se concretó la adquisición de torretas, motosierras y otras herramientas. Por ello, en los primeros trimestres, se dio prioridad a las solicitudes que implicaban riesgo para la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo zonificando y atendiendo las solicitudes pendientes, abarcando todos los aspectos que atiende el área en las localidades programadas: <ul style="list-style-type: none"> • El eje rector es el programa de jornadas de limpieza por la paz en las comunidades. • Atender, en forma ordenada, abarcando en cada localidad todos los aspectos: desmalezar áreas verdes y jardines, derribo y poda de árboles, dar mantenimiento a escuelas, recolección de pasto, maleza y rama. • Atender en cada localidad las solicitudes pendientes. • Priorizar la atención de acuerdo al riesgo.

Fuente: Elaborado con las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades para Mejorar el desempeño y resultados gubernamentales
4	<p>En la Meta: Recolectar pasto, maleza y rama</p> <p>Porcentaje de cumplimiento 83.64 %</p> <p>El cumplimiento de las metas se retrasó debido a la falta de insumos, (refacciones para reparación de vehículos existentes y compra de nuevos vehículos) en los tres primeros trimestres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar la programación de las rutas de las unidades en servicio. - Atender de acuerdo al Plan de trabajo mencionado en los puntos anteriores, a través de dividir el territorio municipal en veinte zonas.
5	<p>En la Meta: Dar mantenimiento a escuelas para el año en curso</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 62.86 %</p> <p>La falta de insumos en los tres primeros trimestres, no permitieron atender las necesidades de las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atender de acuerdo al Plan de Trabajo mencionado en los puntos anteriores, a través de dividir el territorio municipal en veinte zonas, atendiendo: <ul style="list-style-type: none"> • Parques • Jardines • Áreas Verdes • Escuelas • Oficinas Públicas • Atención de programa de trabajo en función al riesgo que represente.

Fuente: Elaborado con las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal.

3. Cobertura del Programa

Para la atención de este rubro, se evaluó en qué medida las acciones comprometidas del Pp se han dirigido efectivamente a su cumplimiento, para lo cual se llevó a cabo la recopilación de la información y se realizó un análisis del desempeño del programa en el ejercicio presupuestal 2019, resaltando las principales, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la cobertura.

Fortalezas

- Experiencia y capacidad del personal en el manejo de maquinaria y vehículos operativos del área.
- Capacidad de planeación y organización de tareas del personal administrativo.
- Capacidad para realizar nuevos proyectos, evaluar y analizar resultados.
- Contamos con un padrón de los parques, jardines, áreas deportivas, y panteón.
- Contamos con la infraestructura administrativa para coordinar las peticiones ciudadanas.
- Experiencia y capacidad del personal en el manejo y administración de los procesos de inhumación, exhumación y fosa común referentes al panteón municipal "La Joyita"
- Se cuenta con herramientas de trabajo suficiente para el mantenimiento preventivo.
- Contamos con vehículos para poder transportarnos eficientemente.
- Existe el Personal suficiente para cumplir con las demandas ciudadanas.

Oportunidades

- Brindar servicio de calidad al Municipio.
- Crear planes de motivación y apoyo para el personal operativo
- Implementar proyectos para la mejora de instalaciones.
- Mejora y actualización de los procesos operativos.
- Capacitación continua al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades.
- Involucrar a la ciudadanía en el cuidado, mejoramiento y conservación de áreas verdes organizada y conjuntamente con los C.O.P.A.C.I.
- Cobertura al 100% de programa y solicitudes del servicio.
- Adecuada distribución del presupuesto en las acciones de parques y jardines.
- Embellecimiento y mantenimiento, oportuno y adecuado de parques y jardines, áreas deportivas y de esparcimiento.

- Elaboración de un reglamento propio en el panteón municipal la joyita, que permita la liberación de espacios abandonados para el uso de otros usuarios.

Debilidades

- Carencia de equipo de cómputo, redes de comunicación y mobiliario de oficina.
- Falta de equipo y ropa de seguridad.
- Personal operativo con edad avanzada y en edad para pensionarse.
- Personal operativo con afectaciones de salud que disminuyen su desempeño laboral.
- Saturación de los espacios disponibles para los servicios de inhumación en el panteón municipal "la joyita".

Amenazas

- Inactividad por condiciones climáticas adversas e inesperadas.
- Riesgo de accidente en personal operativo de edad avanzada y con problemas de salud por pérdida de habilidades físicas, reflejos, y motricidad.
- Vandalismo en las áreas de resguardo de equipo y quema irracional de pasto y maleza
- Irresponsabilidad y falta de cultura ciudadana.
- Retraso en tiempos de traslado, riesgo en vehículos y daños a terceros por vialidades en mal estado.
- Daño a la infraestructura, robo a las lapidas y profanación de tumbas debido al vandalismo en el panteón municipal "La joyita".

Contenido específico.

En este apartado incluyen los datos generales del Programa Presupuestario (Pp) que se evalúa.

1. Datos generales.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Unidad responsable:	Dirección General de Servicios Públicos.
Unidad ejecutora:	Dirección de Parques y Jardines.
Clave presupuestal del Programa:	02020601
Nombre del programa:	Modernización de los Servicios Comunes.
Nombre de su proyecto:	Coordinación para la conservación de parques y jardines.
Tipo de Evaluación y Año a evaluar:	Específica de Desempeño; ejercicio fiscal 2019.
Presupuesto autorizado: */	\$ 170,390,712.48
Presupuesto modificado: */	\$ 179,390,709.48
Presupuesto ejercido: */	\$ 115,508,171.48
Cobertura	Área de enfoque (Todas las comunidades del municipio)

Nota: */ Cifras proporcionadas por la Tesorería Municipal, cierre presupuestal 2019.
Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación.

Alineación del Pp con el Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Su alineación ésta enfocada al Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Específicamente a los Objetivos y Estrategias siguientes:

3.3. OBJETIVO: Procurar la Preservación de los Ecosistemas en Armonía con la Biodiversidad y el Medio Ambiente.

3.3.2. ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales.

Líneas de Acción:

- Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.
- Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Su alineación está enfocada al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Subtema: Parques, jardines, su equipamiento.

Específicamente a los Objetivos y Estrategias siguientes:

Objetivo General:

Realizar el conjunto de acciones para modernización y realización de los parques, jardines, áreas verdes y recreativas de todas las Colonias y Pueblos del Municipio, con la finalidad de proporcionar servicios comunales y espacios de convivencia y tránsito seguro para la población contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo

a la iniciativa privada, realizar la producción de plantas para el embellecimiento de las áreas verdes, parque, jardines y panteones.

Estrategia 1:

Trabajar con una planeación de mantenimiento de áreas verdes (desmalezado, poda, riego y recolección) por Colonia y Pueblos contemplando en forma integral todos los requerimientos de esta, en coordinación con la ciudadanía tomando en cuenta sus propuestas y necesidades.

Líneas de Acción:

1.1 Elaborar el plan de trabajo de acuerdo a los criterios de seguridad y prioridad que corresponda a cada caso.

1.2 Contar con el personal, la maquinaria, herramientas y vehículos necesarios para atender las dimensiones de la situación de abandono actual del Municipio.

1.3 Establecer en coordinación con vecinos de las Colonias y Pueblos el programa de trabajo para hacerlo más eficiente.

1.4 Planear los cambios o modificaciones de las áreas verdes parques y jardines en coordinación con vecinos de las Colonias y Pueblos del Municipio.

Estrategia 2:

Crear planes de motivación y apoyo para el personal operativo con el objetivo de tener una mejora continua.

Líneas de Acción:

1.1 Optimizar recursos materiales y humanos.

1.2 Capacitar al personal y proporcionar incentivos que promuevan su desempeño laboral.

Con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Objetivo 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles."

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2. Resultados / productos.

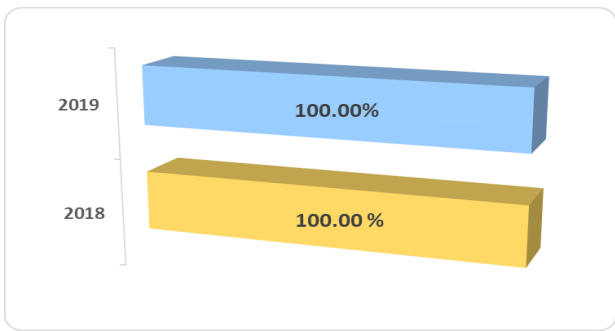
2.1. Descripción del Programa.

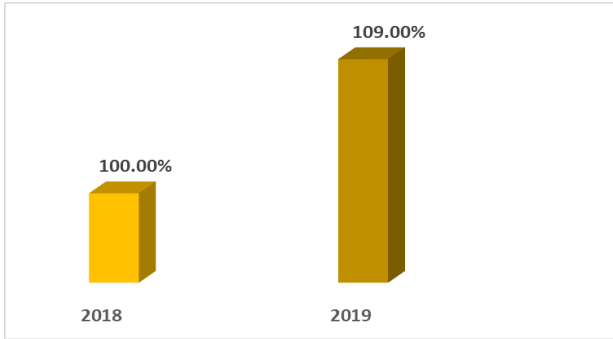
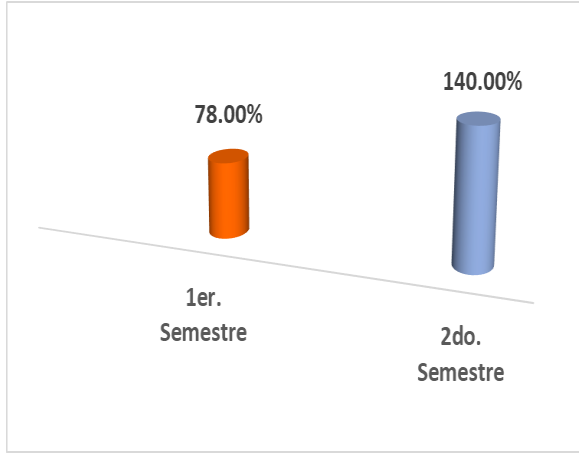
"Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada."

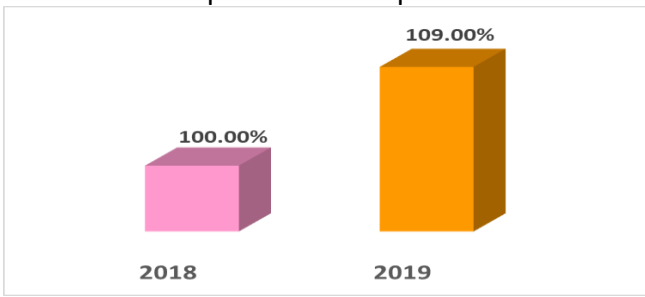
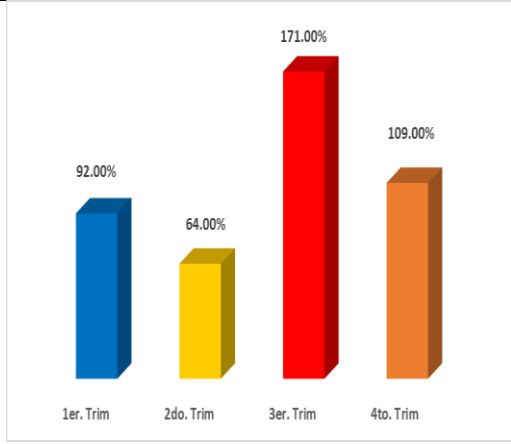
Descripción que se encuentra referida en las Descripciones Clasificación Funcional-Programática Municipal 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

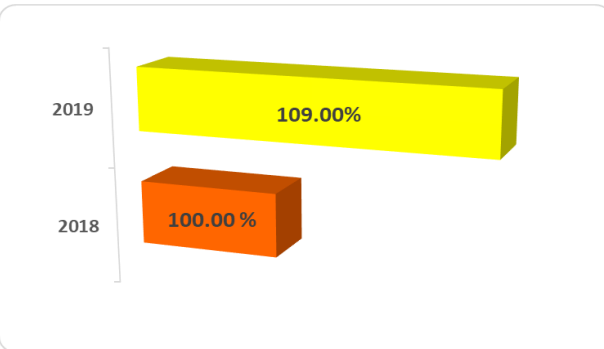
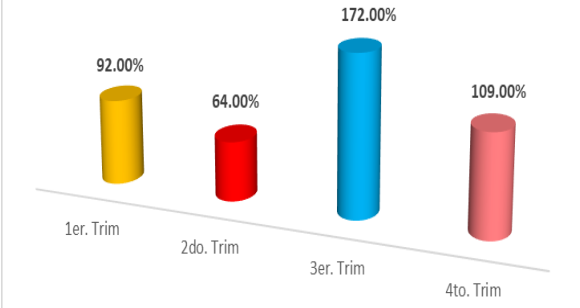
2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Conforme a lo señalado en los Términos de Referencia para la EED, que refieren que se deben seleccionar un máximo de 5 indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa; mismos que se refieren a continuación:

Concepto del Indicador	Datos de Indicador
Nombre:	(P) Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.
Definición:	Mide el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.
Sentido:	Ascendente.
Método de Cálculo:	$((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual} / \text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior}) - 1) * 100$.
Unidad de medida:	Mantenimiento.
Frecuencia de medición:	Anual.
Línea base:	100.00 %
Meta 2019:	100.00 %
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador 2019
Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.
 <p>A 3D bar chart comparing the performance of public recreation centers in 2018 and 2019. The 2019 bar is blue and labeled '100.00%', while the 2018 bar is yellow and also labeled '100.00%'. The y-axis is labeled with the years 2019 and 2018.</p>	<p>Mantenimiento 100</p> <p>Mantenimiento 100</p>
Descripción de la meta anual	
Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.

Concepto del Indicador	Datos de Indicador												
Nombre:	(C2) Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.												
Definición:	Mide el mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.												
Sentido:	Ascendente.												
Método de Cálculo:	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100.												
Unidad de medida:	Mantenimiento.												
Frecuencia de medición:	Semestral.												
Línea base:	100.00 %												
Meta 2019:	100.00 %												
Valor 2019 (alcanzado):	109.00%												
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %												
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por semestre 2019												
<p>Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>109.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2018	100.00%	2019	109.00%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por semestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Semestre</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Semestre</td> <td>78.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Semestre</td> <td>140.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Semestre	Valor	1er. Semestre	78.00%	2do. Semestre	140.00%
Año	Valor												
2018	100.00%												
2019	109.00%												
Semestre	Valor												
1er. Semestre	78.00%												
2do. Semestre	140.00%												
Descripción de la meta anual.													
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado.													
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.												

Concepto del Indicador	Datos de Indicador																
Nombre:	(A 2.1.) Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.																
Definición:	Mide la programación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.																
Sentido:	Ascendente.																
Método de cálculo:	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) * 100.																
Unidad de medida:	Mantenimiento.																
Frecuencia de medición:	Trimestral.																
Línea base:	100.00 %																
Meta 2019:	100.00 %																
Valor 2019 (alcanzado):	109.00 %																
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %																
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019																
<p>Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>109.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	100.00%	2019	109.00%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>92.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>64.00%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>171.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>109.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	92.00%	2do. Trim	64.00%	3er. Trim	171.00%	4to. Trim	109.00%
Año	Porcentaje																
2018	100.00%																
2019	109.00%																
Trimestre	Porcentaje																
1er. Trim	92.00%																
2do. Trim	64.00%																
3er. Trim	171.00%																
4to. Trim	109.00%																
Descripción de la meta anual.																	
Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas.																	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.																

Concepto del Indicador	Datos de Indicador																
Nombre:	(A.2.2.) Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.																
Definición:	Mide la eficiencia en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.																
Sentido:	Ascendente.																
Método de cálculo:	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) * 100.																
Unidad de medida:	Mantenimiento.																
Frecuencia de medición:	Trimestral.																
Línea base:	100.00 %.																
Meta 2019:	100.00 %.																
Valor 2019 (alcanzado):	109.00 %.																
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.																
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019																
<p>Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00 %</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>109.00 %</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	100.00 %	2019	109.00 %	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>92.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>64.00%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>172.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>109.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	92.00%	2do. Trim	64.00%	3er. Trim	172.00%	4to. Trim	109.00%
Año	Porcentaje																
2018	100.00 %																
2019	109.00 %																
Trimestre	Porcentaje																
1er. Trim	92.00%																
2do. Trim	64.00%																
3er. Trim	172.00%																
4to. Trim	109.00%																
Descripción de la meta anual.																	
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado.																	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.																

Concepto del Indicador	Datos de Indicador																
Nombre:	(A.3.1) Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.																
Definición:	Mide la eficiencia en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.																
Sentido:	Ascendente.																
Método de cálculo:	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100.																
Unidad de medida:	Mantenimiento.																
Frecuencia de medición:	Trimestral.																
Línea base:	100.00 %.																
Meta 2019:	100.00 %.																
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.																
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.																
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019																
<p>Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	100.00%	2019	100.00%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	100.00%	2do. Trim	100.00%	3er. Trim	100.00%	4to. Trim	100.00%
Año	Porcentaje																
2018	100.00%																
2019	100.00%																
Trimestre	Porcentaje																
1er. Trim	100.00%																
2do. Trim	100.00%																
3er. Trim	100.00%																
4to. Trim	100.00%																
Descripción de la meta anual.																	
Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados.																	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.																

2.3 Avance de Indicadores y análisis de las metas.

Se realizó un análisis del avance de los indicadores seleccionados, para lo cual se consideraron los criterios de selección establecidos en los Términos de Referencia (TdR), respecto de las metas determinadas en el ejercicio evaluado, así como de los indicadores en el año anterior.

Una vez que obtenga la ponderación final, se establecerá un nivel de cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en donde:

Tabuladores y Niveles de Cumplimiento		
TABULADORES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90% o más	ADECUADO	LA MEJOR CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
80.00% - 89.99%	BUENO	SE ENCUENTRA EN UN ESTATUS POSITIVO, POR LO CUAL EXHORTAMOS A CONSIDERAR LAS ACCIONES QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO A FIN DE ALCANZAR LA CALIFICACIÓN MAS ALTA
70.00% - 79.99%	SUFICIENTE	SE DEBEN REORIENTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU DESEMPEÑO, ENCUENTRA EN UN NIVEL INTERMEDIO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS
50.00% - 69.99%	INSUFICIENTE	SE REQUIERE ANALIZAR Y REORIENTAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL DESEMPEÑO
0.00% - 49.99%	CRÍTICO	ES URGENTE REALIZAR UN ANALISIS DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA FUNCIÓN Y SE REDOBLAN ESFUERZOS A FIN DE SUPERAR SU CALIFICACIÓN

En la tabla siguiente, se muestra, conforme a los parámetros referidos, el desempeño de los indicadores evaluados:

Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Meta % Programada	Meta % alcanzada	Nivel de cumplimiento	Desempeño
Propósito	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal	100.00%	100.00%		Adecuado
Componente 2	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 %	109.00 %		Adecuado
Actividad 2.1	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 %	109.00 %		Adecuado
Actividad 2.2	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 %	109.00 %		Adecuado
Actividad 3.1	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	100.00 %	100.00 %		Adecuado

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Es necesario comentar que la MIR del Pp del ejercicio presupuestal 2019, se compone de un total de 10 indicadores estratégicos y de gestión, mismos que en su conjunto contribuyen al logro de objetivos general y específicos del programa, a través de las actividades sustantivas expresadas en los indicadores de desempeño de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos.

Como resultado de la EED al Pp en comento, y con base en la semaforización de los indicadores, se observa que las metas comprometidas en ellos mostraron el siguiente comportamiento:

El siguiente parámetro de medición de cumplimiento por color correspondiente a los 10 indicadores que integran la MIR del Pp que se evalúa del ejercicio presupuestal 2019.

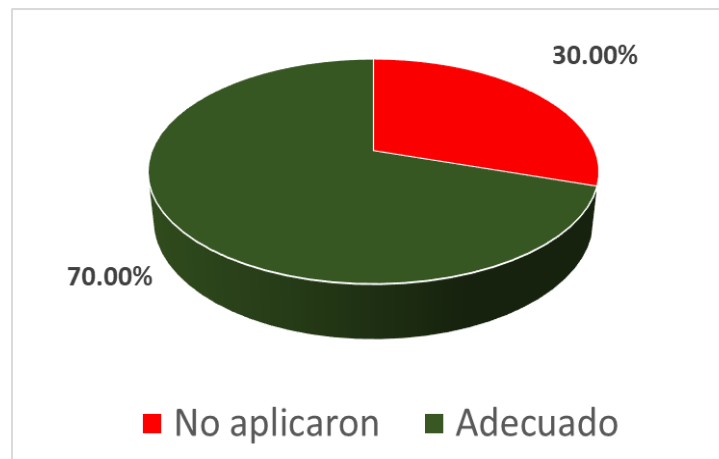
INTERVALOS, NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO

Cifras	0.00%-49.99%	50.00%-69.99%	70.00%-79.99%	80.00%-89.99%	90.00% o más	Indicadores de la MIR 2019
	Crítico	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Adecuado	
Absolutos	3 */	0	0	0	7	10
Porcentaje	30.00	0	0	0	70.00	100.00

Nota: */ Indicadores que No Aplicaron. Sólo 7 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con cifras de las Fichas Técnicas de Seguimiento del Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Desempeño de las metas de los indicadores del Pp, MIR 2019 según intervalo



Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con cifras de las Fichas Técnicas de Seguimiento del Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

2.4 Resultados (cumplimiento de los objetivos).

2.4.1 Efectos atribuibles

En el presente rubro se deben considerar los resultados relevantes que provienen de evaluaciones y que, en caso de no contar con ellas, se deberán de identificarlas razones por las cuales no se han realizado y si se considera necesario practicarlas.

El equipo evaluador investigó al interior de la dependencia, y concluyó que las únicas evaluaciones que se han practicado son sobre el cumplimiento trimestral de metas e indicadores, este tipo de evaluaciones, y a fin de determinar si se consideran necesarias, procedió a:

- La evaluación es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.
- Tomando en consideración dicha definición, y que el objetivo de la dependencia es el procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos, y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, si existen elementos suficientes para medir los efectos del Pp en beneficio de la ciudadanía, debido a la transversalidad de la dependencia, que comprende participación en políticas, objetivos y líneas de acción de carácter general y específico en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.

Conforme a lo anterior, se precisa que en la Dirección General de Servicios Públicos a través del Dirección de Parques y Jardines definió una población beneficiaria, de 541,051 habitantes del municipio, cifra de INEGI (2015). Cubriendo el servicio de mantenimiento a los 132 parques con infraestructura para la recreación y esparcimiento familiar de carácter público y a las áreas 222 verdes y jardines, ubicados en el municipio.

2.5 Valoración.

Matriz de Indicadores de Resultados 2019, correspondientes a los cinco indicadores seleccionados.

Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componente					
Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento
Actividad					
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales. 3
Programación del mantenimiento a los panteones municipales	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Observaciones generales sobre los indicadores.

Valoración de los hallazgos identificados.

De la revisión y análisis que se llevó a cabo a los indicadores seleccionados, se tienen los siguientes hallazgos:

INDICADOR	
Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Se considera que los elementos del indicador, (denominador, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación) si mantienen consistencia.</p> <p>El resumen narrativo si describe el objetivo del indicador.</p> <p>El nombre y las variables del indicador son congruentes y que determinan de manera precisa lo que se requiere medir.</p> <p>Con relación a los supuestos de la MIR, si considera el factor externo, como lo establece la MML.</p>	<p>El nivel de cumplimiento alcanzado en este indicador es del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado", la mejor calificación en la Evaluación de la Gestión Pública. En términos generales se recomienda continuar con las acciones y las estrategias, que ayuden a otorgar a ciudadanía de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.</p>

INDICADOR	
Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Los elementos del indicador (denominación, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación), si mantienen consistencia.</p> <p>El resumen narrativo de este indicador si cumple con la sintaxis establecida para su construcción en nivel "Componente" el cual indica el producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado.</p> <p>En relación con las variables para la construcción de la fórmula de cálculo, son consistentes con lo que se necesita medir.</p>	<p>Este indicador alcanzó un nivel de cumplimiento del 109.00 por ciento, clasificado como "Adecuado", la mejor calificación en la Evaluación de la Gestión Pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y las estrategias, que satisfaga la demanda de la ciudadanía en el requerimiento de la intervención de la autoridad para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento dignos para su beneficio.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Se considera que los elementos del indicador, (denominador, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación) si mantienen consistencia.</p> <p>El nombre del indicador si hace referencia al resultado de la aplicación de la fórmula que es un porcentaje.</p> <p>El resumen narrativo si cumple con la sintaxis establecida para un indicador con nivel de "Actividad" el cual indica se utilice un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento.</p>	<p>Al igual que el anterior indicador, el nivel de cumplimiento alcanzado es del 109.00 por ciento, clasificado como "Adecuado", la mejor calificación en la Evaluación de la Gestión Pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y estrategias, que ayuden a cumplir con la demanda de la ciudadanía, que requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Se considera que los elementos del indicador, (denominador, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación) si mantienen consistencia.</p> <p>El nombre del indicador es consistente, debido a que si hace referencia al resultado de la aplicación de la fórmula que es un porcentaje.</p>	<p>El nivel de cumplimiento alcanzado en este indicador es del 109.00 por ciento, clasificado como "Adecuado", la mejor calificación en la Evaluación de la Gestión Pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y las estrategias, para el logro del objetivo. La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Todos los elementos del indicador mantienen consistencia.</p> <p>El objetivo o resumen narrativo si cumple con la sintaxis para su elaboración en el nivel de "Actividad" el cual indica se debe utilizar un sustantivo derivado de un verbo + complemento.</p>	<p>Este indicador alcanzó un nivel de cumplimiento del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado", la mejor calificación en la Evaluación de la Gestión Pública. Se recomienda continuar con las acciones y las estrategias, para lograr el objetivo. La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.</p>

3. Cobertura área de enfoque.

Uno de los componentes del Pp, es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como su análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

3.1. Definición de Poblaciones.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial y objetivo se puede considerar a la población total que habita en municipio y aquella que sea beneficiada con el embellecimiento de las colonias, avenidas, camellones, áreas comunes de recreación, áreas verdes, parques y jardines, entonces se está hablando de una población total de 531,041 según cifras del INEGI al 2015, y esa también es la población atendida, ya que aplicando buenas acciones y estrategias, se da una solución a las necesidades de la población. Dando mantenimiento a 132 parques con infraestructura para la recreación y esparcimiento familiar de carácter público. Y de 222 áreas verdes y jardines, ubicados en el municipio.

3.1.1 Población atendida / Análisis de la Cobertura.

Considerando lo señalado en el punto que antecede, se realiza el análisis de la cobertura del Pp en relación con sus áreas de enfoque de que la Población potencial y objetivo es la población total de municipio, es decir 531,041 habitantes. Dando mantenimiento a 132 parques con infraestructura para la recreación y esparcimiento familiar de carácter público. Y de 222 áreas verdes y jardines, ubicados en el municipio.

4. Conclusiones.

4.1 Conclusiones del evaluador.

En este apartado se determina un juicio sintético del desempeño del Pp que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideran pertinentes para reforzar el logro del Fin y el Propósito del programa.

Se evaluó el Pp, con el objeto de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión, la cual va orientada a resultados. Para ello, se analizó la lógica y la congruencia del diseño del programa, estructurada en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la coherencia con la normatividad aplicable por los ejecutores del programa, por lo que se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se detectó que no se desarrolló el Indicador Fin del programa de la MIR.
- Se observó que se cumple con la aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.
- Se detectó un monitoreo sistemático por parte del área responsable, en el cumplimiento de los indicadores de la MIR (que pudieran detectar posibles desviaciones o incumplimiento de estos en el ejercicio que se reporta), lo que si se lleva a cabo con las metas de actividades establecidas en el programa de trabajo de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos.
- Que las construcciones de los indicadores seleccionados para evaluación, cumplen con lo establecido en la MML.
- Se identificó que en la MIR, existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo si cumplen con las sintaxis establecida por la MML.
- Que en formato de la MIR en el rubro de "Supuestos", si describen los factores externos que son controlables por la instancia del Pp, cuya ocurrencia es necesaria para el cumplimiento de objetivos del programa.

4.2. Fortalezas

En este apartado se identifican las fortalezas de la dependencia para el cumplimiento del Pp, los aspectos están redactados en positivo.

- Experiencia y capacidad del personal en el manejo de maquinaria y vehículos operativos del área.
- Capacidad de planeación y organización de tareas del personal administrativo.
- Capacidad para realizar nuevos proyectos, evaluar y analizar resultados.
- Cuentan con un padrón de los parques, jardines, áreas deportivas, y panteón
- Cuentan con la infraestructura administrativa para coordinar las peticiones ciudadanas.
- * Se cuenta con herramientas de trabajo suficiente para el mantenimiento preventivo.
- * Cuentan con vehículos para poder transportarnos eficientemente.
- * Existe el Personal suficiente para cumplir con las demandas ciudadanas.

4.3 Retos y recomendaciones.

De la evaluación realizada, se identificaron retos y áreas de oportunidad de la dependencia para el cumplimiento del Pp, mismas que a continuación se redactan:

Retos:

El estado de las áreas verdes y espacios recreativos del municipio, con frecuencia presentan un deterioro en su totalidad debido a la falta de los recursos materiales y humanos requeridos para su mantenimiento adecuado, hay que evitar esa la tendencia.

Evitar la quema de pastos secos por vandalismo, incremento de la inseguridad, y violencia, factores que le facilitan a la delincuencia a ocultarse; disminución de la visión de las luminarias por el crecimiento de ramas y follaje; pérdida de espacios públicos recreativos para la población del municipio; proliferación de fauna nociva en las áreas verdes, parques y jardines; contaminación visual y degradación de imagen urbana, con el paso del tiempo estos espacio terminaran por ser inaccesibles para la población, para su bienestar y desarrollo integral familiar.

Recomendaciones:

Realizar acciones para contar con los recursos materiales y humanos requeridos y suficientes, la atención, mantenimiento y programación operativa de cada una de las acciones de trabajo en las áreas verdes, parques y jardines del municipio, y realizar de forma completa, entregando como resultado parques, jardines y áreas verdes accesibles y sin basura, con lo que ayudará a evitar que el vandalismo provoque la quema de pasto, eliminando el índice de inseguridad, recuperando la visión total de las luminarias, el embellecimiento y mantenimiento de espacios públicos recreativos y eliminando la proliferación de fauna nociva así como la disminución de la contaminación visual y ambiental de las zonas urbanas.

4.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

En este apartado se presenta la evolución del presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el Pp.

**Evolución del presupuesto del Pp “Modernización de los Servicios Comunales”
periodo 2018-2019.
(pesos mexicanos)**

Presupuesto de Egresos.	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto ejercido
Ejercicio fiscal 2018	\$74,854,175.46	\$81,061,176.06	\$75,150,758.91
Ejercicio fiscal 2019	\$170,390,712.48	\$179,390,709.48	\$115,508,171.48

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación, con cifras proporcionadas por la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2018 y 2019.

En 2019 se ejerció el 64.39 por ciento del total del presupuesto modificado; y en el ejercicio fiscal del 2018, el 92.71 por ciento se ejerció del total presupuesto modificado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación y presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas, así como alinearlas con base al presupuesto.

La entidad municipal alcanzó el 61.11 por ciento en promedio en el cumplimiento metas e indicadores analizados establecidos en su Programa Anual 2019; y ejerció el 64.39 por ciento del monto presupuestal, por lo que se requiere analizar y reorientar las acciones encaminadas a mejorar el desempeño.

4.5. Fuentes de información.

En este apartado se señalan los documentos que se utilizaron para el desarrollo y aplicación de la evaluación.

DOCUMENTOS

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Agranda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

Cuaderno Estadístico Municipal 2018.

Formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM-08c y PbRM-08d) 2018 y 2019, del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

5. Datos del Evaluador.

En este apartado se incluyen los datos generales del evaluador y la persona coordinadora de la evaluación.

Coordinador: Carlos Antonio Guzmán Hernández, Director del Instituto Municipal de Planeación.

Equipo Evaluador: Sonia Alonso Gaytán, Asistente de la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal.

5.1. Desarrollo.

Para el desarrollo de la presente evaluación, se consideró la documentación oficial existente en las áreas administrativas de la Dirección de Parques y Jardines y en la Dirección General de Servicios Públicos; Presupuesto de Egresos de 2018 y 2019 proporcionado por la Tesorería Municipal; los formatos del Avance trimestral de metas física por proyecto (PbRM-08c), las Fichas técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa (PbRM-08b) de los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019 contenidas en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Asimismo, se tomaron en consideración las recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

5.2. Perfil del evaluador.

Este punto refiere el perfil profesional del evaluador y su equipo de trabajo que desarrolló la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa presupuestario (Pp).

Fue realizada por personal de la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal y coordinado por el Director del Instituto Municipal de Planeación, con conocimientos en materia de planeación, evaluación y programación, con profesiones de: Licenciatura en Economía y Licenciatura en Ingeniería-Arquitectura, respectivamente.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas

Eje transversal del Plan de Desarrollo: Nivel de agrupación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mediante el cual se definen objetivos, estrategias y líneas de acción de carácter principalmente administrativo que apoyan la ejecución de los programas sustantivos,

Ejercicio Fiscal: Período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Ejercicio Presupuestario: Período durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados; normalmente coincide con el año natural.

Evaluación: Es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Formatos PbRM: Documentos diseñados por la Secretaría para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente y la mecánica para su ejercicio, control y evaluación una vez que ha sido autorizado por las instancias correspondientes.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Indicador: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Indicador de Gestión: Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de Servicios y Gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Manual para la Programación y Presupuestación Municipal: Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.

Marco Jurídico: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas se pueden clasificar de acuerdo a su dimensión en: globales, sectoriales e institucionales; por su extensión en: estatales, regionales y locales; en función al tiempo: largo, mediano y corto plazo; por unidad ejecutora o responsable: directas e indirectas; por su destino económico del gasto; de operación y de ampliación de la capacidad; por el alcance programático: de resultados e intermedias; por su efecto en la producción: de eficiencia y de productividad.

PEM 2019: Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2019

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Plan de Desarrollo Municipal: Instrumento de planeación que define los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y establece las principales políticas públicas y líneas de acción que el gobierno municipal toma en consideración para elaborar los programas que se derivan de este documento rector.

Presupuesto Autorizado: Al monto de recursos que la Legislatura autoriza ejercer en un ejercicio fiscal, a través de la aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos, y el cual es comunicado a las dependencias y organismos auxiliares por la Secretaría.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Presupuesto de Egresos Municipal: Documento jurídico y de política económica aprobado por el cabildo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias generales y auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo, durante un ejercicio fiscal.

Presupuesto Ejercido: Importe de las erogaciones realizadas, respaldadas por los documentos comprobatorios presentados a la dependencia u organismo auxiliar una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

Programa Anual: Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Programa Presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED): Sistema utilizado para medir en forma continua y periódica, el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN): Instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

Termino de Referencia: contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

Unidad Ejecutora: Unidad administrativa subordinada a una unidad responsable, en la cual se desconcentra parte de ejercicio presupuestario, con el objeto de cumplir con eficiencia la misión encomendada.

Unidad responsable: Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.